

Resolución de fecha 22 de enero de 2020 del Tribunal Calificador por la que se modifica la plantilla de respuestas correctas de la prueba teórica del segundo ejercicio de la fase de Oposición de Programador S.I. Soporte A D & I, P.T. y C, Grupo y Nivel salarial B2, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019.

El Tribunal Calificador, en su reunión del 22 de enero de 2020, estimó las alegaciones presentadas al cuestionario de la prueba teórica del segundo ejercicio de la fase de oposición, y acordó anular las preguntas nº 11 y 18, así como la publicación de una nueva plantilla de repuestas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Diego Quesada Gardi



PROCESO SELECTIVO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INFORMÁTICA, ESPECALIDAD SOPORTE A.D. & I, P.T. Y C., CONVOCADO A CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019 (BOE y BOCM de 28 de febrero)

NUEVA PLANTILLA MODIFICADA DE RESPUESTAS CORRECTAS DE LA PRIMERA PRUEBA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1	D	8	А	15	В
2	В	9	В	16	С
3	С	10	А	17	А
4	А	11	ANULADA	18	ANULADA
5	В	12	А	19	D
6	А	13	С	20	D
7	С	14	С		

Los aspirantes podrán presentar alegaciones al cuestionario de preguntas y a la plantilla de respuestas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador, durante los días 10, 13 y 14 de enero de 2020.